Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "PROVISION DE UTILES DE OFICINAS, TINTAS Y TONER " con I.D. Nº: 323.377 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 25 días del mes de Abril del año 2017, siendo las 10:30 am, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº 323.377** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **PROVISION DE UTILES DE OFICINAS, TINTAS Y TONER**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº: 308.030**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la nota de invitación remitida a los Oferentes.
En el acto de apertura participaron los Señores Amado Bobadilla, Roberto Rodríguez, Juan González y Derlís Zarate, y la Asistente de la U.O.C. Nancy Rojas y el Asesor Jurídico Interno Abog. Pedro Luis Palacio, en dicho acto se han leído los montos totales de cada lote ofertados por las siguientes empresas:

1. ARCHIVADORES Y CIA
2. VENTAS Y CIA
3. GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
4. TECNOLOGY COMPANY
5. CMGV

Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas.

Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	ARCHIVADORES Y CIA	EDV VENTAS Y CIA	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	TECNOLOGY COMPANY	CMGV IMPORT EXPORT
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	*NO CUMPLE Presenta en forma deficiente considerando que al pie del documento la fecha no corresponde a 10 de Abril de 2017*	*NO CUMPLE Presenta en forma incompleta considerando que falta el último párrafo del Formulario Nro. 2*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE Presenta en forma deficiente, considerando que falta completar en el segundo párrafo del Formulario Nro. 2 en donde debería de ir el nombre de la Convocante.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia SIPE	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Según lo establecido en el Art. 61º Método de evaluación: Se verificaron el cumplimiento de cada oferta respecto al sumistro de la documentación básica de carácter sustancial en lo cual se constató que las empresas ARCHIVADORES Y CIA, EDVE VENTAS Y CIA y TECNOLOGY COMPANY, presentaron en forma deficiente el formulario Nº 2 de Mantenimiento de Oferta por lo que quedan eliminadas del proceso. Las demás empresas cumplen con los requerimientos sustanciales por lo que pasan al siguiente análisis.

c- Análisis de las Ofertas, Especificación y Comparativo de Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, han *arrojado las siguientes observaciones:*

LOTE Nº 1 UTILES DE OFICINA

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	**Lote Nº 1 Gs. 45.421.500 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinte y un mil quinientos)**	Se realizó la carga de ítems en el CCO, y se pudo constatar que los siguientes insumos superan los límites de precios de referencias: 1 Adhesivo liquido transparente 2 Memoria USB de 8GB 5 Porta CD y DVD 10 Sello automático 12 Sello de plástico común 13 Sello de plástico común 16 Carrete de cinta adhesiva chico 17 Carrete de cinta adhesiva grande 29 Portaminas de 0.7mm 41 Bibliorato lomo ancho tamaño chico 57 Lupa de Escritorio 58 Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 200 hojas 68 Regla de metal Por lo que vía nota se solicitó aclaración sobre los precios ofertados a fin de cumplir con lo establecido en la Res. 956/2016 y 1173/2016, a lo cual el oferente dio una respuesta aceptable y en el plazo establecido Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Marca, Procedencia, Unidad de Medida y Presentación. Se recomienda la adjudicación en el presente lote. Se recomienda adjudicar el presente lote a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial por ser la más económica
CMGV IMPORT EXPORT	**Lote Nº 1 Gs. 45.768.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y ocho mil)**	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. OFERTA MAS ELEVADA

LOTE Nº 2 TINTAS Y TONER

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	**Lote Nº 2 Gs. 81.110.000 (Guaraníes ochenta y un millones ciento diez mil)**	Se realizó la carga de ítems en el CCO, y se pudo constatar que los siguientes insumos superan los límites de precios de referencias: 3 Cartucho de tinta para impresora negro 5 Cartucho de tinta para impresora negro 14 Tóner para impresora negro original Por lo que vía nota se solicitó aclaración sobre los precios ofertados a fin de cumplir con lo establecido en la Res. 956/2016 y 1173/2016, a lo cual el oferente dio una respuesta aceptable y en el plazo establecido Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Marca, Procedencia, Unidad de Medida y Presentación. Se recomienda la adjudicación en el presente lote. Se recomienda adjudicar el presente lote a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial por ser la más económica
CMGV IMPORT EXPORT	**Lote Nº 2 Gs. 90.063.800 (Guaraníes noventa millones sesenta y tres mil ochocientos)**	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. OFERTA MAS ELEVADA

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

1. Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el proveedor Roberto Rodríguez Arias de la empresa Unipersonal GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, no se encuentra activo como funcionario público.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa con I.D. 323.377 para la ***PROVISION DE UTILES DE OFICINAS, TINTAS Y TONER,*** recomienda, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, en el *lote Nº 1 UTILES DE OFICINAS* por el monto de Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinte y un mil quinientos (Gs. 45.421.500) y en el *Lote Nº 2 TINTAS Y TONER* por un monto de Guaraníes ochenta y un millones ciento diez mil (Gs. 81.110.000) por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas en el **RUBRO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, F.F. 30 y F.F. 10 y 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS F.F. 30 Recursos Institucionales**, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 33/2017.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

.....
Abog. Pedro Palacio
Miembro-Comité